



OBSERVATORIO DDHH
DEFENSORÍAS DEL PUEBLO DE AMÉRICA DEL SUR

PLAN ESTRATÉGICO

PROPUESTO PARA EL OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS DE LAS DEFENSORÍAS DEL PUEBLO DE AMÉRICA DEL SUR

Octubre 2016

1. DESCRIPCIÓN

El presente trabajo propone un análisis del Observatorio de Derechos Humanos de las Defensorías del Pueblo de América del Sur, con la finalidad de construir un plan estratégico por un periodo de cuatro años.

Para lograr éxito en la construcción del mismo se sintetizará la información recabada de los encuentros realizados entre Defensores y Defensoras de América del Sur, así como un análisis de factores que afectan el escenario de desarrollo del mismo.

Este documento permitirá visualizar el escenario deseado para tener impacto en las acciones que se desarrollen dentro del plan de trabajo y que finalmente permitan alcanzar la visión anhelada. En el horizonte de los próximos cuatro años.

2. ANTECEDENTES

El 21 de marzo de 2013, en Buenos Aires, Argentina, la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA), la Defensoría del Pueblo de Bolivia, la Defensoría del Pueblo de la República del Paraguay, y la Defensoría del Pueblo de la República del Ecuador suscribieron un acta acuerdo para la creación del Observatorio de Derechos Humanos de América Latina, pues fue inicialmente concebido como tal.

Los días 20 y 21 de marzo de 2014, en Buenos Aires, se efectuó el Primer Encuentro de Defensores del Pueblo de UNASUR con la finalidad de dar continuidad al acuerdo alcanzado en marzo de 2013. Este encuentro concluyó con la instauración de la Secretaría Pro Tempore del Observatorio, encargada de la coordinación de los trabajos preliminares relativos a la creación de esta instancia, la que recayó en la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires.

El 28 de noviembre de 2014, tuvo lugar el Segundo Encuentro de Defensores del Pueblo de América del Sur, bajo la organización de la INDH de Ecuador. Esta reunión concluyó con la suscripción del



OBSERVATORIO DDHH
DEFENSORÍAS DEL PUEBLO DE AMÉRICA DEL SUR

Acta Fundacional del Observatorio de Derechos Humanos de la región. A este acuerdo se adhirieron los representantes de Venezuela, Colombia, Perú, Bolivia, Chile, Brasil, Uruguay, Paraguay, Ecuador y Argentina. En este encuentro se conformó una comisión tripartita integrada por los equipos técnicos de Chile, Argentina y Ecuador con mandato expreso para construir una propuesta de estructura orgánico-funcional para el Observatorio.

Los días 9 y 10 de julio de 2015, en Santiago de Chile, se llevó a cabo el Tercer Encuentro de Defensores del Pueblo de América del Sur. Esta reunión fue el escenario para la adopción de los Estatutos y Reglamento Interno del Observatorio, así como la elección del Presidente de esta instancia, dignidad que recayó en la Defensoría del Pueblo de Ecuador. La Secretaría Técnica se estableció a cargo de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires.

El 09 de noviembre de 2015, en la ciudad de Montevideo, se llevó a cabo la Reunión Extraordinaria del Observatorio, donde se estableció el acuerdo de trabajar “Niñez y equidad” como su primer eje temático.

El Observatorio tiene por objeto la recolección, producción, análisis y difusión de información en materia de Derechos Humanos, para el abordaje de las problemáticas y las áreas de interés común en los países de la región, con el fin de generar insumos para incidir en las políticas públicas con un enfoque de derechos.

3. JUSTIFICACIÓN

Las Defensorías del Pueblo de América del Sur han asumido el compromiso de implementar un Observatorio de Derechos Humanos que permita, a través de la investigación y análisis de la problemática común en derechos humanos, incidir en la política pública a nivel local y regional.

El reto es ahora la realización de un esfuerzo mancomunado de las Instituciones de Derechos Humanos de América del Sur para fortalecer la estructura orgánica, dinámica y eficaz del Observatorio, identificando los desafíos y retos de Sudamérica en materia de promoción y protección de derechos humanos.

La materialización de un proyecto de las dimensiones del Observatorio de Derechos Humanos de las Defensorías del Pueblo de América del Sur requiere pasos fundamentales, algunos de los cuales se han dado decididamente, mientras que en otros urge profundizar el trabajo. Es imprescindible seguir trabajando sobre el análisis académico y de contexto en la realidad local y global donde el Observatorio desarrollará sus actividades. Asimismo, es perentorio someter a observación la teoría y práctica de los Derechos Humanos para determinar límites y posibilidades que permitan innovar los



OBSERVATORIO DDHH
DEFENSORÍAS DEL PUEBLO DE AMÉRICA DEL SUR

mecanismos de exigibilidad y justiciabilidad de los derechos en su integralidad, esto con el objetivo de precisar la orientación del trabajo del Observatorio.

Las Instituciones de Derechos Humanos (IDH) parte del Observatorio tienen la misión de establecer una propuesta pragmática y programática sobre el financiamiento, la estructura institucional y las líneas de trabajo que nos permitan evitar la duplicación de esfuerzos con respecto a instituciones y redes de derechos humanos análogas, ser contundentes a la hora de incidir en la formulación de política pública de los Estados y en la toma de decisiones de los diversos actores políticos y sociales de la región; y finalmente conectar los objetivos del Observatorio a la construcción del proyecto de un futuro común.

A efectos de concretar la implementación de esta instancia, es indispensable desarrollar un Plan Estratégico que establezca su direccionamiento en los próximos 4 años, es decir, que defina lo que se propone alcanzar y los medios para realizarlo.

Este plan estratégico incluye la definición de un plan de acción que establece las actividades específicas a desarrollarse en un periodo de un año, cuya ejecución contribuye al logro de los objetivos del Observatorio. Este plan de acción además incluye los plazos y recursos requeridos para la implementación.

Cabe señalar que el presupuesto estimado para la ejecución de las actividades será gestionado por la Presidencia y Secretaría Técnica a través de la cooperación y asistencia de fuentes externas, no implica compromiso financiero por parte de los miembros del Observatorio.

4. MISIÓN Y VISIÓN

4.1. MISIÓN

Misión:

“El observatorio es una instancia de referencia de los Estados de la región en materia de Derechos Humanos para el diseño de políticas públicas incluyentes y equitativas”

4.2. VISIÓN

Visión:

“El observatorio incide en la planificación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de los Estados y en las instancias regionales para la defensa y promoción de éstos derechos desde una perspectiva de Derechos Humanos”.



5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OE1: Fortalecer al Observatorio de Derechos Humanos

Este primer objetivo se funda en la necesidad de fortalecer el Observatorio en su estructura interna, tanto en lo referente a las dinámicas de trabajo técnico y de acuerdo político que se vayan estableciendo en su interior, como a la definición de su propia identidad y de los vínculos que esta instancia regional vaya estableciendo con terceros actores que contribuyan a su fortalecimiento.

Objetivo Estratégico 1:	FORTALECER AL OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS	
Estrategia/as:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Propiciar espacios de interacción y coordinación de los puntos focales del Observatorio. 2. Desarrollar estrategias comunicacionales internas y externas. 3. Fortalecer capacidades técnicas y de gestión de los miembros del Observatorio que contribuyan al cumplimiento de su misión. 4. Crear alianzas estratégicas con actores clave. 	
Indicador/es:	Número de alianzas estratégicas establecidas	Meta Año 1: 0 Meta Año 2: 1 Meta Año 3: 1 Meta Año 4: 1
	Porcentaje de instituciones que participan en los procesos de fortalecimiento de capacidades implementados por el Observatorio	Meta Año 1: 20% Meta Año 2: 50% Meta Año 3: 70% Meta Año 4: 90%
Riesgos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La falta de financiamiento CAUSARÍA la no implementación de las actividades planificadas por el Observatorio de Derechos Humanos. 2. Cambio de autoridades CAUSARÍA retraso en la implementación del plan y la no participación en las acciones del Observatorio. 	

OE2: Generar insumos para el análisis y monitoreo de las políticas públicas en la región, en materia de derechos humanos

El segundo objetivo se refiere a los productos que generará el Observatorio, dado que su tarea principal es generar información (insumos), necesarios y de calidad, que sirvan como referencia para que los Estados incluyan una perspectiva de derechos en sus políticas públicas. Para ello, resulta



OBSERVATORIO DDHH
DEFENSORÍAS DEL PUEBLO DE AMÉRICA DEL SUR

fundamental fomentar alianzas con actores que potencien la capacidad de las instituciones parte del Observatorio para generar dicha información, y la disposición de un espacio virtual donde dicha información confluya como punto de referencia.

Objetivo Estratégico 2:	GENERAR INSUMOS PARA EL ANÁLISIS Y MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA REGIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	
Estrategia/as:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estructurar procesos y mecanismos de investigación y monitoreo de políticas públicas 2. Identificar problemáticas comunes en temas de derechos humanos 3. Crear alianzas estratégicas con la academia 4. Implementar una biblioteca digital 	
Indicador/es:	Número de investigaciones realizadas en Derechos humanos	Meta Año 1: 1 Meta Año 2: 1 Meta Año 3: 1 Meta Año 4: 1
	Porcentaje de IDH que alimentan con información el repositorio de datos del observatorio de derechos humanos.	Meta Año 1: 20% Meta Año 2: 40% Meta Año 3: 60% Meta Año 4: 80%
	Porcentaje de IDH que implementan los procesos del observatorio de monitoreo de políticas públicas.	Meta Año 1: 0 Meta Año 2: 30% Meta Año 3: 50% Meta Año 4: 80%
Riesgos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La falta de financiamiento CAUSARÍA la no implementación de las actividades planificadas por el Observatorio de Derechos Humanos. 2. Cambio de autoridades CAUSARÍA retraso en la implementación del plan y la no participación en las acciones del observatorio. 	



OE3: Articular con los espacios regionales para la incidencia en políticas públicas en materia de derechos humanos

Este último Objetivo hace referencia a la articulación del trabajo del Observatorio con otras instancias regionales o sub-regionales vinculadas a los derechos humanos. En este sentido, el Observatorio identificará aquellas instancias regionales con las que crea oportuno establecer un lazo estratégico, sea tanto para el acompañamiento del Observatorio en cursos de acción ya establecidos por dichas instituciones como en el emprendimiento conjunto de nuevas iniciativas.

Experiencias como las desarrolladas con la Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos del Mercosur y con el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDH), si bien iniciales y progresivas, pueden servir como modelo para sucesivas vinculaciones que el Observatorio pueda ir entablando.

Objetivo Estratégico 3:	ARTICULAR CON LOS ESPACIOS REGIONALES PARA LA INCIDENCIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	
Estrategia/as:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar estrategias de incidencia a nivel regional. 2. Elaborar el mapa de actores regionales en materia de políticas públicas y derechos humanos 3. Crear alianzas estratégicas con actores clave. 	
Indicador/es:	Número de participaciones en espacios regionales.	Meta Año1: 1 Meta Año 2: 1 Meta Año 3: 1 Meta Año 4: 1
	Número de estrategias implementadas a nivel regional.	Meta Año1: 0 Meta Año 2: 1 Meta Año 3: 1 Meta Año 4: 1
Riesgos:	La falta de voluntad política de los espacios o instancias regionales CAUSARÍA debilitamiento de la capacidad de acción del Observatorio en la incidencia en política pública.	



OBSERVATORIO DDHH
DEFENSORÍAS DEL PUEBLO DE AMÉRICA DEL SUR

6. PLAN DE ACCIÓN

PLAN DE ACTIVIDADES PROPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS DE AMÉRICA DEL SUR.					
OBJETIVO ESTRATÉGICO	INICIATIVAS O PROYECTOS	LIDER DE IMPLEMENTACIÓN	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN
OE1: Fortalecer al Observatorio de Derechos Humanos	Elaboración de directrices para funcionamiento del Observatorio de Derechos Humanos	Secretaría Técnica	\$	nov.-2016	dic.- 2016
	Construcción de la metodología de trabajo para el desarrollo de los ejes temáticos aprobados.	Presidencia / Secretaría Técnica	\$	dic -2016	abr-2017
	Desarrollo de espacios/ procesos de fortalecimiento de capacidades dirigido a los miembros del Observatorio	Presidencia/ Secretaría Técnica	\$ 30.000,00	dic-16	dic-17



	Elaboración de plan comunicacional interno y externo	Secretaría Técnica y puntos focales	\$	nov -2016	feb- 2017
	Elaboración de mapeo de actores (cooperación, academia, redes, otros)	Secretaría Técnica y puntos focales Presidencia	\$	ene -17	mar-17
OE2: Generar insumos para el análisis y monitoreo de políticas públicas en la región en materia de derechos humanos	Desarrollo de la página web	Presidencia	\$	jul-16	oct-16
	Desarrollo de investigaciones	Países miembros (Secretaría Técnica)	\$ 40.000,00	may- 17	dic.-17
	Creación de la biblioteca digital del Observatorio de Derechos Humanos	Presidencia	\$ 30.000,00	mar-17	ago-17
	Elaboración de la guía de transversalización del enfoque de derechos humanos de las políticas públicas.	Presidencia/ Secretaría Técnica/ Puntos focales	\$	abr-17	jul -17



	Desarrollo de metodologías para la medición y seguimiento de obligaciones estatales y políticas públicas en materia de derechos humanos.	Presidencia / Secretaría Técnica / Puntos Focales	\$	feb-17	ago -17
OE3: Articular con los espacios regionales para la incidencia en políticas públicas en materia de derechos humanos	Elaboración de una hoja de ruta para la generación de alianzas estratégicas y producir acercamientos con los espacios regionales existentes en materia de derechos humanos.	Presidencia	\$	nov-16	ene-17
	Elaboración de mapa de actores a nivel regional para la incidencia	Presidencia / Secretaría Técnica / Puntos focales	\$	ene -17	mar -17



OBSERVATORIO DDHH
DEFENSORÍAS DEL PUEBLO DE AMÉRICA DEL SUR

	Desarrollo y difusión de estrategias de incidencia en política pública (interna o externa)	Presidencia/Secretaría Técnica/ Puntos focales	\$	abr-17	dic-17
	Participación en espacios regionales relacionados con derechos humanos	Presidencia/Secretaría Técnica/ Autoridades	\$ 18.000,00	nov-16	Dic.-17
TOTAL			\$ 118.000,00		

1. Presupuesto estimado. No implica compromiso financiero para ninguna de las instituciones miembro del Observatorio.



OBSERVATORIO DDHH
DEFENSORÍAS DEL PUEBLO DE AMÉRICA DEL SUR

7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN

· Objetivo Estratégico 1: Fortalecer al Observatorio de Derechos Humanos

I. INICIATIVA 1. Elaboración de directrices para funcionamiento del Observatorio de Derechos Humanos.

Elaboración de un documento en el que se establezcan lineamientos de coordinación y actuación entre la Presidencia, la Secretaría Técnica y las Instituciones de Derechos Humanos que conforman el Observatorio, esto con el objetivo de definir líneas de actuación y estrategias de incidencia conjuntamente, así como también establecer mecanismos para el funcionamiento del Observatorio.

II. INICIATIVA 2. Construcción de la metodología de trabajo para el desarrollo de los ejes temáticos aprobados.

Elaboración de una guía metodológica en la que se establezcan los instrumentos o las herramientas técnicas y la metodología para el levantamiento y análisis de la información de los temas aprobados de acuerdo a los ejes de trabajo del Observatorio, esto a fin de establecer estándares y criterios unificados. En este sentido, esta propuesta metodológica será elaborada en función de los resultados esperados alcanzar desde el Observatorio.

III. INICIATIVA 3: Desarrollo de espacios/procesos de fortalecimiento de capacidades dirigido a los miembros del Observatorio.

Buscar y/o aprovechar oportunidades de fortalecimiento de capacidades para el personal que integra las Instituciones miembros del Observatorio, y que esté vinculada con las actividades del mismo. La modalidad de las capacitaciones podrá ser presencial, virtual, talleres, cursos, buenas prácticas, y otras; y su desarrollo dependerá de los recursos con los que cuente el Observatorio. Para el desarrollo de los cursos virtuales, se prevé el desarrollo de una plataforma virtual alojada en la página web del Observatorio. Las temáticas de las capacitaciones obedecerán a las necesidades del Observatorio. Es importante además aprovechar los recursos humanos y capacidades existentes en el Observatorio; considerando que entre sus miembros existen experticias y trayectorias valiosas. No obstante, para el desarrollo de esta actividad es preciso contar con el apoyo de actores externos tanto para la asesoría técnica como para el apoyo financiero.

IV. INICIATIVA 4: Elaboración del plan comunicacional del Observatorio

Al ser una organización nueva, se requiere la construcción de un plan comunicacional que permita el posicionamiento y la correcta difusión de las acciones y actividades que genere el Observatorio, tanto a nivel interno como externo. En tal virtud, se definirá la contextualización del entorno, la construcción de los objetivos, el tipo de público y mensaje que se pretende transmitir, así como el



OBSERVATORIO DDHH
DEFENSORÍAS DEL PUEBLO DE AMÉRICA DEL SUR

planteamiento de las estrategias y la elaboración de herramientas comunicacionales que se utilizarían para la consecución de los objetivos propuestos en la creación de este plan.

Además, para la elaboración del plan comunicacional se contará con el apoyo de las áreas de comunicación de las instituciones miembros del Observatorio.

V. INICIATIVA 5: Elaboración del mapa de actores que puedan contribuir al fortalecimiento del Observatorio.

El trabajo del Observatorio no puede ser realizado únicamente por los miembros del mismo. En este sentido, una de las principales actividades para su fortalecimiento debe consistir en buscar y obtener el apoyo de actores externos. Los aliados estratégicos que busca el Observatorio pueden ser académicos, institucionales, y financieros; y es importante que cumplan ciertos criterios, previamente definidos por el Observatorio, que se articulen con la visión, misión y valores del Observatorio. Por lo tanto, esta iniciativa consiste en la identificación de actores externos con los que sería importante establecer alianzas estratégicas a fin de aportar a la consecución de los objetivos planteados por el Observatorio.

• Objetivo estratégico 2: Generar insumos para el análisis y monitoreo de políticas públicas en la región en materia de derechos humanos

I. INICIATIVA 1. Desarrollo de la página web

Desarrollar una página web que contenga información de las actividades que realice el Observatorio, así como artículos referentes a los derechos humanos y accesos directos a las organizaciones que trabajan directamente en este ámbito. Este sitio web contara con tecnología SEO (Search Engine Optimization)², la cual activará los motores de búsqueda permitiendo a los cibernautas acceder rápidamente a esta página. El desarrollo de la página web implica no solamente el diseño y estructura de la página, también incluye la elaboración de un manual para su implementación y funcionamiento con la finalidad de lograr el objetivo de posicionar el Observatorio a nivel externo.

II. INICIATIVA 2. Desarrollo de investigaciones

Elaboración de documentos en los que se analicen las problemáticas comunes a la región con un enfoque de derechos humanos en relación a los ejes de trabajo determinados por el Observatorio. Estas investigaciones deberán contener tanto el estado de situación de la temática abordada así como un análisis teórico desde la visión de América del Sur. Las primeras investigaciones girarán en torno al tema de niñez y equidad.

2. El SEO es el proceso de optimización para motores de búsqueda, es decir el de técnicas que se utilizan para posicionar una página web en los buscadores de internet como Google, Bing, Yahoo, etc. Para mejorar el posicionamiento se utilizan ciertas técnicas como uso de palabras clave, elegir un buen dominio, incluir links a otras páginas web, actualización periódica de los contenidos, entre otras.



OBSERVATORIO DDHH
DEFENSORÍAS DEL PUEBLO DE AMÉRICA DEL SUR

Además, es fundamental que estos diagnósticos, por su naturaleza propositiva, concluyan en propuestas para el seguimiento de las políticas públicas a nivel regional. En tal sentido, el Observatorio pretende desarrollar investigaciones de calidad que puedan ser publicadas también por otros actores académicos aliados con el Observatorio.

III. INICIATIVA 3. Creación de la biblioteca digital del Observatorio de Derechos Humanos.

Una de las actividades del Observatorio consiste en la creación de un repositorio de información que se alimentará de la información remitida por los propios miembros de esta instancia. En este contexto, se deberán establecer parámetros y criterios claros que permitan que la información remitida por los miembros del Observatorio sea de calidad homogénea, y que su manejo responda a procesos claros y previamente establecidos. En este sentido, la actividad consiste en la determinación del tipo de información, formatos, estructura de clasificación, vías y periodicidad para remitir la información, así como los procesos de gestión de la información que se incluya en la biblioteca.

Se deberán aplicar los protocolos y directrices creados para este fin y coordinar el envío de la información y su manejo. Se deberá crear la plataforma en la que se recopilará y difundirá la información.

IV. INICIATIVA 4. Elaboración de la guía de transversalización de enfoque de derechos humanos en las políticas públicas.

Elaborar un documento base en el que se establezcan los principios, directrices y metodología para incluir en el ciclo de la política pública el enfoque de derechos humanos. La guía deberá estar adaptada a la realidad de los países miembros del Observatorio y de la región en general, así como a las competencias de las instituciones de derechos humanos. En este sentido, a partir de los documentos trabajados por la Organización de Naciones Unidas sobre políticas públicas con enfoque de derechos humanos, se realizará un trabajo de adecuación para que el documento trabajado por el Observatorio responda al contexto y necesidades de la región.

V. INICIATIVA 5. Desarrollo de metodología para la medición y seguimiento de obligaciones estatales y políticas públicas en materia de derechos humanos.

En virtud de la naturaleza de un Observatorio, es necesario determinar obligaciones estatales concretas en materia de derechos con aplicación directa en cada una de las realidades nacionales, las cuales se deben traducir en elementos susceptibles de evaluación y seguimiento. Todo esto le permitirá al Observatorio realizar su trabajo de análisis, medición y formulación de recomendaciones.

En este sentido, se han identificado tres sistemas existentes en el ámbito internacional, con incidencia en la región, que establecen acciones, objetivos, metas y directrices concretas respecto a



OBSERVATORIO DDHH
DEFENSORÍAS DEL PUEBLO DE AMÉRICA DEL SUR

la garantía y protección de los derechos económicos, sociales y culturales. Estos sistemas son: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Examen Periódico Universal (EPU) y Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador.

• **Objetivo estratégico 3: Articular con los espacios regionales para la incidencia en políticas públicas en materia de derechos humanos.**

I. INICIATIVA 1. Elaboración del mapa de actores a nivel regional para la incidencia

Esta actividad consiste en una identificación de los actores externos en la región con los que el Observatorio puede establecer o fortalecer vínculos para realizar procesos de incidencia con la finalidad de lograr los resultados previstos. El mapa de actores permite identificar las instituciones, organizaciones, movimientos sociales o personas que pueden contribuir a la implementación de las acciones del Observatorio en materia de incidencia en políticas públicas. Implica también identificar los roles, acciones, objetivos y alcances de cada uno de los actores, con la finalidad de definir la estrategia de vinculación o relacionamiento.

II. INICIATIVA 2. Elaboración de una hoja de ruta para la generación de alianzas estratégicas y producir acercamientos.

El principal objetivo del Observatorio consiste en la incidencia en políticas públicas con un enfoque de derechos humanos a nivel regional. En este sentido, dado que los miembros del Observatorio no son ni formuladores, ni ejecutores de política pública es necesario establecer alianzas con las diferentes instancias a nivel regional en las que, los actores que sí son formuladores y ejecutores de política pública, abordan estos temas. La actividad consiste en la determinación de las acciones que se deben realizar para lograr una vinculación con los actores clave, así como las estrategias con el objetivo que las recomendaciones del Observatorio sean consideradas tanto en los debates como en los acuerdos a los que se llegue en estas instancias.

III. INICIATIVA 3. Desarrollo y difusión de estrategias de incidencia en política pública.

Esta actividad consiste en establecer formatos y guías generales en las que se establezcan las principales acciones y estrategias para realizar la incidencia en política pública. Es una especie de manual en el que se abordan diferentes escenarios en los que se debe realizar la incidencia, así como también se establece las pautas generales a seguir, mismas que deberán ser desarrolladas para su adaptación en cada caso concreto.



OBSERVATORIO DDHH
DEFENSORÍAS DEL PUEBLO DE AMÉRICA DEL SUR

IV. INICIATIVA 4. Participación en espacios regionales relacionados con derechos humanos.

Una vez que se ha logrado establecer alianzas estratégicas con los actores clave a nivel regional, el Observatorio debe participar activamente en los espacios de debate y acuerdos relacionados con sus ejes temáticos. Esta participación consiste en la incidencia como tal.